



Problemas con los Préstamos Estudiantiles

Student Loan Problems

Advertencias y Estafas

¡Nunca pague por adelantado para la anulación de la deuda de préstamos estudiantiles! Los deudores han estado recibiendo correos electrónicos, cartas, llamadas telefónicas, mensajes de texto, etc. ofreciéndoles inscribirse en la condonación de préstamos de Biden o diciéndoles que el pago de su préstamo estudiantil federal está atrasado, y que necesitan pagar de inmediato.

¡Es una estafa!

Además, los prestamistas privados están diciendo a los deudores que trasladen sus préstamos a un prestamista privado. Dicen que obtendrá pagos más bajos y tasas de interés más bajas. **¡No lo haga!** Si traslada sus préstamos a un prestamista privado, perderá las protecciones federales.

Encuentre buena información sobre estafas de préstamos estudiantiles en el sitio web del Procurador General de MN.

<https://www.ag.state.mn.us/Consumer/Publications/StudentLoanAssistanceScams.asp>.

Préstamos Estudiantiles

Los préstamos estudiantiles federales y privados pueden ser una excelente manera de pagar la universidad. Pero si usted se retrasa en el pago de la deuda, esto puede ser muy difícil de manejar. Normalmente usted debe pagar sus préstamos, aunque no termine la escuela. Los préstamos estudiantiles normalmente no pueden ser "descartados" (eliminados) al declararse en bancarrota.

Si usted co-firma el préstamo estudiantil federal de su familia o de un amigo, usted puede ser responsable de pagar el monto total del préstamo. Piénselo bien antes de aceptar ser co-firmante de un préstamo de cualquier persona.



Conozca su préstamo

Usted tiene diferentes opciones de préstamos y sus derechos legales dependen del tipo de préstamo que tenga. Si no sabe quién es su prestamista, puede averiguarlo accediendo a su cuenta de Ayuda Federal para Estudiantes en <https://studentaid.gov/> o llamándolos al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243).

1. Existen varios tipos de **Préstamos Estudiantiles Federales**:

- Préstamos Directos Subsidiados y Préstamos Directos No Subsidiados y Préstamos Directos de Consolidación
- Préstamos Directos PLUS (para estudiantes de postgrado y estudiantes profesionales o padres de familia)
- Préstamos Federales de Educación Familiar (*Federal Family Education Loans* - FFEL)
Nota: este programa terminó en 2010
- Préstamos Federales Perkins **Nota:** este programa terminó en octubre de 2015

Para obtener más información sobre los préstamos federales, vaya a www.studentaid.ed.gov/sa/types/loans#types. (solo en inglés)

2. **Los Préstamos Estudiantiles Privados** no suelen tener las protecciones federales que se describen a continuación.

La información de esta hoja informativa está dividida en préstamos federales para estudiantes y préstamos privados para estudiantes. Existen diferencias importantes. Debido a las diferencias, debe solicitar los préstamos federales *antes* de solicitar los préstamos privados para estudiantes.

Opciones para Pagar su Préstamo Estudiantil Federal

Si su préstamo *no está moroso*, usted tiene opciones para pagar los préstamos federales:

Importante: Si usted tiene que incumplir un pago, llame a su prestamista tan pronto como sea posible. Tiene más opciones si se pone en contacto con su prestamista antes de no hacer algún pago y entrar en situación de incumplimiento.

1. **Planes Basados en los Ingresos.** Hay diferentes planes de pago basados en los ingresos, según sus ingresos y el tamaño de su familia. Para obtener más información y una solicitud, visite <https://studentaid.gov/idr/>. Haga clic en español.

- En el menú superior, haga clic en "Pago del préstamo"
- En el menú desplegable debajo de "Prepararse y solicitar" haga clic en "Planes de pago definidos por los ingresos (IDR) (en inglés)"
- Tiene que hacer el resto en inglés

Cuando lo solicite, pídale a su prestamista que encuentre el plan con el pago mensual más bajo.

Nota: si su plan reduce sus pagos, su préstamo podría tardar más tiempo en pagarse y la cantidad total que usted paga podría ser más alta debido a los cargos de interés adicionales.

2. Planes de pago extendidos. A veces es posible reducir sus pagos extendiendo su plan de pago. Algunos planes tienen una duración de hasta 25 años.

3. Planes de pago graduales. Estos pagos comienzan bajos y aumentan cada 2 años. Por lo general, el plan debe ser de 10 años, pero si el saldo de su préstamo es lo suficientemente alto, usted puede solicitar un plan de pago extendido. Esto podría ser tan largo como de hasta 25 años.



4. Consolide sus préstamos. Si tiene más de un préstamo estudiantil federal, puede simplificar sus pagos con la consolidación. Puede solicitarlo en <https://studentaid.gov/app/launchConsolidation.action>.

5. Posponga sus pagos.

- a. Si usted está desempleado, va a la escuela (por lo menos medio tiempo) o si está sirviendo activamente en el ejército, podría calificar para el "aplazamiento." Esto significa que pospone el pago de sus préstamos. Es posible que aún tenga que pagar los intereses que se acumulen durante el periodo de aplazamiento. Para más información sobre cuándo puede ser responsable de pagar los intereses durante el aplazamiento, consulte <https://studentaid.gov/manage-loans/lower-payments/get-temporary-relief/deferment>.
- b. Si usted está temporalmente incapacitado o tiene dificultades financieras, podría ser elegible para el "aplazamiento." Esto significa que puede suspender temporalmente los pagos o hacer pagos más pequeños. Usted seguirá siendo responsable del pago de los intereses que se acumulen durante el periodo de suspensión temporal de cobro. Para más información sobre la suspensión temporal de cobro, visite <https://studentaid.gov/manage-loans/lower-payments/get-temporary-relief/forbearance>.
- c. La diferencia entre una suspensión temporal de cobro y un aplazamiento de pago es que una suspensión temporal de cobro detiene los pagos durante un periodo de tiempo más corto (normalmente hasta 12 meses). Un aplazamiento puede suspender los pagos durante un año o más.

¿Qué pasa si no cumplo con mi préstamo estudiantil federal?

¿Qué es un "incumplimiento"?

Usted está en incumplimiento cuando no hace los pagos. Para los préstamos federales, usted está en incumplimiento cuando no ha hecho los pagos durante 9 meses o más. Para los préstamos privados, usted está en incumplimiento después de no hacer un solo pago. Intente resolver los problemas del préstamo antes de entrar en incumplimiento.

El prestamista puede hacerle pagar si usted está en incumplimiento de pago.

Si usted está en incumplimiento, el prestamista tiene varias maneras diferentes de hacer que usted pague.

- El prestamista puede tomar sus reembolsos de impuestos. Si usted recibe una notificación de que le están quitando el reembolso de impuestos y usted no cree que debe el dinero, apele. El aviso le dice cómo apelar.
- Si recibe pagos del Seguro Social por Jubilación o del Seguro por Discapacidad, el prestamista puede tomar hasta el 15% de sus beneficios mensuales. Esto se llama "offset". La compensación debe dejarle por lo menos \$750 al mes. Si usted recibe menos de \$750 al mes, el prestamista no puede hacer esto.
- El prestamista también puede hacer un "embargo administrativo" sin ir al tribunal. Embargo significa tomar parte de su sueldo para pagar el préstamo. En este tipo de embargo, ellos tienen que dejarle el 85% de su salario neto.
- El prestamista puede demandarlo a usted en el tribunal. Si esto ocurre, vea nuestra hoja informativa [Qué Hacer Si Usted Es Demandado](#). Si el prestamista obtiene un fallo en su contra, puede embargar su cheque de pago o su cuenta bancaria. Vea nuestra hoja informativa [Embargo y Sus Derechos](#).



A usted se le negará la ayuda financiera si está en incumplimiento de pago.

Si no cumple con su préstamo, no podrá volver a obtener ayuda financiera a menos que pueda hacer un plan de pago con el prestamista. El plan debe tener pagos que usted pueda hacer basados en sus ingresos y costos totales. Para volver a obtener la ayuda, usted deberá hacer 6 pagos consecutivos.

El prestamista puede enviar su préstamo a una compañía de cobranza.

Si los cobradores de deudas están cobrando préstamos estudiantiles, no pueden acosarlo a usted y tienen que seguir las leyes de Cobro Justo de Deudas. Vea nuestra hoja informativa [Sus Derechos de Cobro de Deudas](#).

Nota: no hay límite de tiempo ("*statute of limitations*") ("estatuto de prescripción") para cobrar un préstamo estudiantil federal.

¿Cómo puedo salir del incumplimiento de un préstamo estudiantil federal?

1. **Rehabilite su Préstamo:** Si usted tiene un Préstamo Directo, tiene que hacer 9 pagos mensuales durante un período de 10 meses consecutivos. Si tiene un préstamo Perkins, tiene que hacer 9 pagos mensuales consecutivos

Aunque usted esté tratando con un cobrador de deudas, debe comunicarse con el titular de su préstamo para rehabilitarlo. Ellos deben ofrecerle a usted pagos razonables y asequibles para el plan de pagos de rehabilitación - esto podría ser tan bajo como el 15% de su ingreso disponible.

Nota: dependiendo del tipo de préstamo, su prestamista podría cobrarle una cuota de rehabilitación de hasta el 16% de su préstamo.



2. **Consolide sus préstamos.** La consolidación reemplaza los antiguos préstamos incumplidos, con un nuevo préstamo que no está en incumplimiento. Si usted tiene más de un préstamo estudiantil federal, puede simplificar sus pagos con la consolidación. Puede solicitarlo en <https://studentaid.gov/app/launchConsolidation.action>.

Si usted está en incumplimiento, usted pone su préstamo fuera de incumplimiento mediante la consolidación y haciendo 3 pagos razonables y asequibles. Cuando termine la consolidación, entonces puede solicitar los diferentes planes de pago mencionados anteriormente.

¿Puedo cancelar ("liquidar") mi préstamo federal para estudiantes?

1. **Cancelación por Discapacidad Total y Permanente.** A veces usted puede hacer que su préstamo estudiantil con garantía federal sea cancelado. Si usted está discapacitado y nunca podrá ganar suficiente dinero para pagar el monto del préstamo, puede calificar para una Cancelación por Discapacidad Total y Permanente (TPD). Vea nuestra hoja informativa [*Si Usted no Puede Pagar Su Préstamo Estudiantil Debido a su Discapacidad*](#). Usted puede obtener una copia de la solicitud y más información en el sitio web de la Cancelación por Discapacidad Total y Permanente (TPD) en www.disabilitydischarge.com. (solo en inglés)
2. **Programa de Perdón de Préstamos de Servicio Público.** Si usted trabaja de tiempo completo en ciertos trabajos de servicio público, puede conseguir que le perdonen parte de su préstamo estudiantil. En este programa, si usted hace 120 pagos (alrededor de 10 años), usted puede dejar de pagar después de ese tiempo. Si usted está pagando un préstamo estándar, usted debe terminar de pagar después de 10 años.

Este programa sólo está disponible para los préstamos directos. Si tiene un préstamo federal diferente, debe cambiar ("consolidar") su préstamo antes de que pueda comenzar este programa.

3. Bajas Relacionadas con la Escuela. Estos casos son raros, pero usted podría conseguir que su préstamo se cancele si:

- Si su escuela cerró mientras usted estaba matriculado.
- Si su escuela certificó que usted pudo completar el programa cuando no le fue posible, comuníquese con el prestamista. Por ejemplo, una escuela puede certificar a un estudiante, aunque tenga una discapacidad mental que le impida hacer el trabajo.
- Si la escuela le debe a usted un reembolso de toda o parte de la colegiatura. **Si usted se sale de la escuela, dígaselo a la escuela y al prestamista inmediatamente por escrito.** Si usted no sigue las reglas de la escuela para retirarse, podría perder su reembolso y ser responsable de los préstamos estudiantiles. Guarde una copia de su carta. Luego pida el reembolso.



4. Bancarrota El préstamo puede ser liquidado (cancelado) en la bancarrota - pero sólo si usted puede mostrar dificultades extremas. Hable con un abogado sobre esto. No es fácil de hacer.

5. Un préstamo estudiantil se cancela cuando el prestatario muere. La familia debe enviar el certificado de defunción al prestamista.

¿En qué se diferencian los préstamos estudiantiles privados?

- 1.** Los prestamistas privados NO tienen que darle a usted un plan de pago basado en los ingresos. Pueden darle diferentes opciones de pago, pero no están legalmente obligados a hacerlo.
- 2.** Los prestamistas privados pueden decir que usted está atrasado en el pago tan pronto como no haga su primer pago. No tienen que esperar 9 meses como la mayoría de los prestamistas federales.
- 3.** Los prestamistas privados normalmente tratan de hacerlo pagar demandándolo en el tribunal y luego tratan de embargarle. Si esto ocurre, vea nuestra hoja informativa [Qué Hacer Si Usted Es Demandado](#).

Si el prestamista obtiene un fallo en su contra, puede embargar su cheque de pago o su cuenta bancaria. Vea nuestra hoja informativa [Embargo y Sus Derechos](#). Los prestamistas privados no pueden tomar sus reembolsos de impuestos o descontar el 15% de sus beneficios del Seguro Social.

4. A diferencia de los préstamos federales, los prestamistas privados tienen un plazo para demandarlo ("estatuto de prescripción") después de que usted incumpla con su préstamo. En Minnesota, el plazo es de 6 años.
5. Si usted está atrasado en los pagos, los prestamistas privados no están obligados por ley a dejarle salir del incumplimiento ("rehabilitar") su préstamo. Sin embargo, algunos prestamistas privados hacen esto, por lo que es buena idea consultar con su prestamista.
6. Su única opción para cancelar su préstamo es a través de la bancarrota, pero sólo si puede demostrar que tiene dificultades extremas. Hable con un abogado sobre esto. No es fácil de hacer.

¿Qué pasa si tengo un problema con mi prestamista o administrador?

La mayoría de los préstamos estudiantiles son "administrados" por una empresa distinta del prestamista. Estas empresas cobran los pagos, responden a las preguntas de los prestatarios y realizan otras tareas administrativas que tienen que ver con el préstamo.

Los administradores de préstamos estudiantiles en Minnesota deben estar autorizados por el Departamento de Comercio. Si tiene una queja contra su administrador, póngase en contacto con el departamento al 651-539-1600 o presente una queja en línea en <https://mn.gov/commerce/consumers/file-a-complaint/complaints/>. El departamento puede obligar al administrador a devolverle el dinero (lo que se denomina "restitución") por haber actuado mal.

Minnesota también ha aprobado una "Carta de Derechos del Prestatario de Préstamos Estudiantiles". La ley prohíbe que se intente engañar al prestatario o que éste sea víctima de un fraude. Además, los administradores deben comprobar si usted cumple los requisitos para participar en un programa de reembolso basado en los ingresos.



Puede llamar al Ombudsman Federal de Préstamos Estudiantiles al 1 (877) 557-2575 o buscar el formulario de ayuda en línea "Ombudsman" en: www.studentaid.ed.gov.

Si usted necesita ayuda para resolver una disputa con su prestamista federal de préstamos estudiantiles o si piensa que el prestamista está infringiendo sus derechos legales, póngase en contacto con el Grupo de Defensa de Préstamos Estudiantiles Federales.

U.S. Department of Education
Departamento de Educación de los Estados Unidos
FSA Ombudsman Group
P.O. Box 1854
Monticello, KY 42633

Número de teléfono gratuito: 877-557-2575
Número de fax: 606-396-4821

La Oficina de Protección Financiera del Consumidor (*Consumer Financial Protection Bureau - CFPB*) tiene un formulario en línea que puede utilizar para informarles sobre las quejas con prestamistas estudiantiles privados o sobre recaudadores y cobradores de todo tipo de préstamos estudiantiles. Vaya a: <https://www.consumerfinance.gov/es/enviar-una-queja/>.

¿Tiene preguntas?

Si tiene preguntas sobre préstamos estudiantiles, planes de pago o necesita más información, visite el sitio web del Departamento de Educación en: <https://studentaid.gov/>. (haga clic en 'Español' en la parte de arriba)

O llame al Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes (*Federal Student Aid Information Center - FSAIC*) al:
1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)
(TTY) 1-800-730-8913.

Si usted no sabe quién es su prestamista de préstamos estudiantiles, puede averiguarlo iniciando sesión en su cuenta de Préstamos Estudiantiles Federal al <https://studentaid.gov/> o llamándolos al 1-800-4-FED-AID.

Para obtener más información sobre los préstamos estudiantiles:

A National Consumer Law Center Project (*Proyecto del Centro Nacional de Derecho del Consumidor*):
<http://www.studentloanborrowerassistance.org/> (solo en inglés)

Consumer Finance Protection Bureau (*Oficina de Protección de la Financiación del Consumidor*):
<https://www.consumerfinance.gov/es/herramientas-del-consumidor/prestamos-estudiantiles/>



Federal Student Aid (Préstamos Estudiantiles Federal): <https://studentaid.gov/>

U.S. Department of Education (*Departamento de Educación de los Estados Unidos*):
<https://studentaid.ed.gov/sa/> (haga clic en 'Español' en la parte de arriba)

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2023 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.